

Convocatoria de becas Erasmus
Personal docente de Informática
Proyectos– 2024-1-ES01-KA171-HED-000241917
y 2025-1-ES01-KA171-HED-000334375



IES CÁNOVAS DEL CASTILLO
CONVOCATORIA ORDINARIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE BENEFICIARIO
DE BECAS DE MOVILIDAD EN EL PROGRAMA “ERASMUS +” DEL PROYECTO 2024-1-ES01-
KA171-HED-000241917 y 2025-1-ES01-KA171-HED-000334375

El Parlamento Europeo aprobó el programa Erasmus+ para el período 2014-2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Recientemente se ha aprobado el programa Erasmus+ para el período 2021-2027.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Los objetivos de las acciones de movilidad de personal son los siguientes:

1. Apoyar la adquisición de competencias y mejorar el desarrollo personal y las posibilidades de empleo.
2. Mejorar la competencia en lenguas extranjeras.
3. Aumentar la conciencia y comprensión de otras culturas y países, ofreciendo la oportunidad de construir redes de contactos internacionales.
4. Incrementar las capacidades, el atractivo y la dimensión internacional de las instituciones participantes.
5. Reforzar las sinergias y transiciones entre la educación formal, no formal, formación profesional, empleo y la iniciativa empresarial.
6. Asegurar un mejor reconocimiento de las competencias adquiridas en periodos de aprendizaje en el extranjero.

Objeto de la convocatoria

Selección de profesorado de Informática que podrá disfrutar de una beca Erasmus+ de movilidad para formación. En el presente curso se asignarán las siguientes becas para formación:

- 1 movilidad a Georgia.
- 1 movilidad a Jordania.
- 1 movilidad a Kenia

Si no se asignasen todas las movilidades ofertadas, se cederían a otros centros miembros del Consorcio coordinado por el Centro integrado de FP Alan Turing de Málaga.

Destinatarios

Profesores del IES Cánovas del Castillo que durante el periodo de la movilidad (curso 25-26) estén impartiendo clase en Ciclos Formativos de Grado Superior de Informática y cuya especialidad sea Informática o sean miembros del equipo directivo o jefatura del departamento de la familia profesional de informática.

Requisitos para participar en la selección:

- Ser personal docente de Informática del IES Cánovas del Castillo que durante el periodo de la movilidad (curso 25-26) esté impartiendo clase en Ciclos Formativos de Grado Superior o sea miembro del equipo directivo.
- Poseer un nivel B1 de inglés, idioma en el que se va a llevar a cabo la movilidad. Es obligatorio poseer un conocimiento suficiente del idioma en el que se recibirá la formación en el país de acogida que garantice el éxito de la estancia formativa.
- Presentar la solicitud y documentación solicitada dentro del plazo previsto.
- Los profesores seleccionados **SE COMPROMETEN** a colaborar en la Staff week que tendrá lugar en Málaga la semana del 1 de Junio y en la que vendrá personal docente de todas las universidades visitadas.

En caso de no asignarse todas las plazas a profesorado de grado superior de informática o miembros del equipo directivo, se podrá beneficiar de las sobrantes, los siguientes grupos de profesores:

- Profesorado del departamento de informática que pueda impartir docencia en grado superior, aunque no imparta en el curso 25-26, pero se pueda justificar su implicación con los CFGS de Informática.
- Profesorado que imparta clase en CFGS de informática de otras especialidades y departamentos.
- Profesores que impartan docencia en otros grados superiores pero que trabajen activamente y de forma demostrable con el profesorado y alumnado de CFGS de Informática.

Cuantía de la ayuda financiera para ambos proyectos

- El periodo máximo financiado dependerá del destino

- Ayuda de viaje, según distancia. Se establecerá una contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancias de viajes	Desplazamientos ecológicos - Importe	Desplazamientos no ecológicos - Importe	Regiones
Entre 10 y 99 km	56 EUR	28 EUR	
Entre 100 y 499 km	285 EUR	211 EUR	
Entre 500 y 1 999 km	417 EUR	309 EUR	Balcanes / Tunez
Entre 2 000 y 2 999 km	535 EUR	395 EUR	Balcanes / Ucrania
Entre 3 000 y 3 999 km	785 EUR	580 EUR	Georgia / Ucrania / Jordania
Entre 4 000 y 7 999 km	1 188 EUR	1188 EUR	Georgia Jordania/ Botsuana / Kenia / Mozambique
8 000 km o más	1735 EUR	1735 EUR	Camboya / Botsuana / Mozambique

Herramienta para calcular las distancias. Las distancias se calculan de centro a centro.

- Ayuda de manutención, según duración y país de destino. Las cantidades asignadas para manutención dependerán del país de destino según los grupos indicados en el cuadro:

Ayudas individuales: movilidades físicas de personal	Hasta el día 14	Del día 15 al 60
Movilidades hacia países no asociados	190 €	133 €
Movilidades desde países no asociados	170 €	119 €

Periodo de estancia

Las movilidades de todos los socios del consorcio se llevarán a cabo de manera conjunta en las fechas siguientes:

- 1 movilidad a Georgia (con otros 9 profesores de otros IES)
 - o Fecha: durante la Staff Week de Georgia, que tendrá lugar la semana del 4 de mayo
 - o Duración: 7 días (5 días + 2 de viaje)
- 1 movilidad a Kenia. (Con otros 3 profesores de otros IES)
 - o Fecha: desde 18 o 19 de marzo para regresar antes de Semana Santa
 - o Duración: 8 días (6 días + 2 de viaje)
- 1 movilidad a Jordania. (Con otros 9 profesores de otros IES)
 - o Fecha: La semana del 6 de abril de 2026 (5 personas)
La semana del 19 de junio de 2026 (5 personas) (*)

- Duración: 10 días (8 días + 2 de viaje)
(*) En Jordania la Universidad quiere recibir a los profesores de 2 en 2, se está tratando de negociar el número de profesores y los flujos.

Las fechas son orientativas y podría haber cambios por razones justificadas.

Una agencia designada por el socio coordinador se encargará de gestionar el período de observación con los socios de acogida. El viaje y alojamiento lo gestionará el propio profesor seleccionado.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 14 de noviembre de 2025. No obstante, en caso de sobrar plazas, se podrán aceptar solicitudes hasta la fecha en la que haya que asignar las movibilidades sobrantes a otros IES del consorcio. La presentación de solicitudes para optar a la movilidad de formación supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria por parte del personal docente.

Documentos necesarios para participar en el proceso de selección

- Solicitud de participación (según modelo).
- Curriculum vitae Europass en inglés

La solicitud se debe de enviar al correo-e isabeljimenez@iescanovas.es acompañada el resto de documentación solicitada.

Criterios de selección y valoración de los candidatos

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de la beca se constituirá una comisión presidida por la Directora del centro, o la persona en quien delegue, e integrada por la coordinadora Erasmus+ Educación Superior internacional, y cualquier otro miembro designado por la coordinadora del departamento de proyectos internacionales.

El personal docente pasará un proceso de selección en el que se valorará:

1. Competencia lingüística: conocimiento suficiente del idioma en el que se recibirá la formación: hasta 3 puntos.
 - i. B1: es requisito
 - ii. B2: 2 puntos
 - iii. C1: 3 puntos
2. Implicación en el proyecto Erasmus+ (colaboración con la coordinación Erasmus, participación en la Staff week en cursos anteriores, búsqueda de empresas o socios en el extranjero, asistencia al alumnado, difusión, gestión económica, etc.): hasta 4 puntos.
3. Impacto posterior de la movilidad en el centro: hasta 2,5 puntos
 - i. Tener destino definitivo en el centro: 2,5 puntos
 - ii. Antigüedad de 3 años o más en el centro, sin tener destino definitivo: 1,5 puntos.
4. Participación en el programa bilingüe de los Ciclos Formativos de grado superior: 2 puntos

Una vez valoradas todas las solicitudes se publicará la resolución en el tablón de anuncios. Con un día de antelación se comunicará vía web este hecho.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante la Dirección del Centro, en el plazo de 5 días.

Reconocimiento de la estancia de formación

La Consejería de Educación certificará con créditos formativos al profesorado que participe en el Programa Erasmus+. La certificación será de 20 horas por actividad.

En Málaga a 10 de noviembre de 2025